ACTA DE CAMBIO DE SUPERVISOR
24 de septiembre de 2026

CONTRATO Nº:	SA - 20260004
FECHA DEL CONTRATO:	30/06/2026
CONTRATISTA:	SYSTESOL S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT. 811.000.278-2
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la administración, soporte y mantenimiento de las bases de datos ORACLE, SQL SERVER, MYSQL server y servicios web del sistema académico (SAI) de la Institución Universitaria De Envigado
VALOR DEL CONTRATO:	$112.990.500
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$112.990.500
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO SEGÚN SECOP II:	22 de julio de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde la fecha de inicio electrónica de la plataforma SECOPII y hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar las cuatrocientas cincuenta (450) horas de soporte para los servicios de administración especializada de la base de datos y servidores de aplicaciones contratadas
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 de diciembre de 2026

En la ciudad de Envigado a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026, los presentes **PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.755.250, en calidad de **SUPERVISOR SALIENTE** del contrato de la referencia, y **MOISES GAVIRIA PIEDRAHÍTA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.039.459.041, en calidad de **SUPERVISOR ENTRANTE** del mismo contrato, se reunieron con el fin de hacer entrega y de recibir la supervisión del citado contrato.

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, manifiesta que el retiro definitivo del **SUPERVISOR SALIENTE** obedece a las siguientes razones: Modificación de la estructura organizacional de la institución, mediante la cual se dispuso la creación y formalización del Área de Sistemas de Información, como dependencia encargada de asumir y articular las funciones relacionadas con la gestión, administración, seguimiento y fortalecimiento de los sistemas de información institucionales.

En virtud de dicha reorganización administrativa, se presentó una redistribución de las funciones y responsabilidades asociadas a la gestión de los asuntos propios de sistemas de información, circunstancia que hace necesario adecuar la designación de la supervisión contractual a la nueva estructura interna de la entidad y a las competencias funcionales asignadas a la dependencia correspondiente.

Por lo anterior, el cambio de supervisor se efectúa por razones de reorganización administrativa y funcional de la entidad, derivadas de la creación del Área de Sistemas de Información. En consecuencia, se procede a designar un nuevo supervisor, quien asumirá, a partir de la fecha que se indique en el respectivo documento, las funciones y responsabilidades inherentes al seguimiento técnico, administrativo, financiero y contractual del contrato, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El **SUPERVISOR SALIENTE** hace constar que el citado contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

El contrato se encuentra en etapa inicial de ejecución. A la fecha, únicamente se ha realizado la primera reunión de kick-off o reunión de inicio, cuyo propósito fue efectuar la apertura y contextualización de las actividades contractuales, así como establecer los lineamientos iniciales para el desarrollo y seguimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

En relación con el estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, se informa que, debido a que el contrato se encuentra en una fase inicial de ejecución, a la fecha no se registra un avance significativo que permita reportar el cumplimiento total o parcial de las obligaciones más allá de las actividades desarrolladas durante la reunión inicial. Las obligaciones deberán continuar siendo objeto de seguimiento por parte del supervisor entrante, de conformidad con el objeto, alcance, obligaciones, cronograma y demás condiciones establecidas en el contrato.

A fecha de corte del presente informe, no se han efectuado pagos al contratista, toda vez que el contrato se encuentra en una etapa inicial de ejecución y únicamente se ha realizado la primera reunión de kick-off.

En consecuencia:

- Pagos realizados: $0.
- Pagos pendientes por realizar: Los que se deriven de la ejecución contractual y del cumplimiento de los requisitos establecidos para cada trámite de pago.
- Saldo pendiente de ejecución: Corresponde al valor contractual que se encuentre pendiente de ejecutar, de acuerdo con el plazo, forma de pago y obligaciones pactadas en el contrato.

- Obligaciones pendientes de ejecución: Las correspondientes a las actividades, productos, entregables y demás obligaciones previstas contractualmente que aún no hayan sido desarrolladas o acreditadas.

Informes de supervisión y publicaciones

En relación con los informes de supervisión anteriores, se deja constancia de que, debido a la etapa inicial en la que se encuentra el contrato, no se cuenta a la fecha con informes de supervisión periódicos anteriores asociados a avances sustanciales de ejecución. El nuevo supervisor deberá continuar con la elaboración y gestión de los informes que correspondan, de acuerdo con la periodicidad y obligaciones establecidas para el seguimiento contractual.

Así mismo, respecto de las evidencias de publicación de los informes de supervisión en SECOP y SIA Observa, se deja constancia de que, a la fecha de corte, no se registran publicaciones de informes de supervisión relacionadas con periodos de ejecución anteriores, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en su etapa inicial y no se han generado pagos.

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	112,990,500.00 COP	-	-
Valor anticipo:	0.00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0.00 COP	0%	-
Valor facturado:	0.00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0.00 COP	0%	-
Valor pagado:	0.00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	112,990,500.00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	112,990,500.00 COP	100%	-

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, el veinticuatro (24) de septiembre del 2026.

Rafael Alejandro Betancourt Duranto - Rector
Acta Cambio de Supervisión

RAFAEL ALEJANDRO BETANCOURT DURANGO
Rector

MOISES GAVIRIA PIEDRAHITA
Supervisor Entrante

PAULA ANDREA CAICEDO HERRERA
Supervisor Saliente

Proyectó:	Revisó: Lady Juliana Guevara Flórez- Jefe de Contratación IUE Cambio de supervisión
Paula Andrea Caicedo Herrera Jefe Oficina TIC	**Lady Juliana Guevara Flórez** Jefe Oficina de Contratación